

ACTA DE APERTURA Y VALORACIÓN DE OFERTAS SOMETIDAS A JUICIO DE VALOR

Licitación para la contratación de la aplicación de los tratamientos de protección y desinfección a aplicar en las cabinas sanitarias de las ambulancias dirigidas al transporte sanitario de la Comunidad Foral de Navarra.

Expediente número 8603 PL26_0007

En la ubicación actual de Transporte Sanitario de Navarra Bidean, S.L. (en adelante, BIDEAN), sito en Polígono Comarca I, 31013 Pamplona/Iruña, siendo las 13:00 horas del día 19 de mayo de 2026, según lo dispuesto en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas, se reúne la Mesa de Contratación, con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- Presidente: D. Luis Fernández Segundo (Director de Gestión y Servicios Generales BIDEAN)
- Vocal: D. Nacho Plasencia Cardaba (Responsable de Flota de BIDEAN)
- Vocal: D. Juan Carlos Lesaca Oloriz (Técnico Servicios Generales BIDEAN)
- Secretaria: D^a. María Belén Portillo Ochoa de Zabalegui (Técnica de Compras y Asesoría Jurídica BIDEAN)

Las personas que integran la Mesa de Contratación manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de licitación.

Seguidamente, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura de las Ofertas presentadas:

- Lote 1:

Se presentó a la misma la empresa:

Avensis Integral S.L.

Tras la apertura del sobre 1, se comprobó que faltaba la descripción técnica de la propuesta, fruto de un error de BIDEAN en la introducción en PLENA de la documentación a presentar sometida a juicio de valor en el sobre 2, cuando correspondían al sobre 1.

Por ello con fecha 12 de mayo de 2026 se solicitó la documentación que debería de haberse adjuntado en el sobre 1 y fue adjuntada en el mismo día.

- Lote 2:

Se presentó a la misma la empresa:

Dokesim. Mantenimientos Integrales S.L.

Tras la apertura del sobre 1, se comprobó que faltaba la descripción técnica de la propuesta, fruto de un error de BIDEAN en la introducción en PLENA de la documentación a presentar sometida a juicio de valor en el sobre 2, cuando correspondían al sobre 1.

Por ello con fecha 12 de mayo de 2026 se solicitó la documentación que debería de haberse adjuntado en el sobre 1 y fue adjuntada el 14 de mayo de 2026.

El artículo 97 de la Ley Foral 2/2018 , de 13 de abril de Contratos Públicos señala:

“En los procedimientos en los que haya un trámite de selección de personas licitadoras, el mismo se llevará a cabo con carácter previo a cualquier otra actuación, con arreglo a los criterios establecidos en los pliegos. A estos efectos, la documentación relativa a la fase de selección deberá presentarse de forma separada de la proposición. Esta sucesión deberá quedar acreditada en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra.

Cuando la oferta técnica vaya a ser valorada total o parcialmente mediante la aplicación de juicios de valor, se presentará de forma separada la documentación relativa a la oferta para dichos criterios y la relativa a los criterios cuantificables mediante fórmulas.

La evaluación de los criterios sujetos a la aplicación de juicios de valor se realizará en acto interno, pudiendo desecharse las ofertas técnicamente inadecuadas o que no garanticen adecuadamente la correcta ejecución del contrato. Deberá quedar constancia documental de todo ello.

En todo caso, la apertura de la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula se realizará después de la apertura y valoración de la documentación relativa a criterios sometidos a la aplicación de juicios de valor.

Esta sucesión deberá quedar acreditada en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra.”

La plataforma no nos permite incluir la puntuación de las valoraciones por juicios de valor, hasta la apertura del sobre dos. Por ello, se va a realizar la misma que consta en la presente acta y se va a adjuntar como aclaraciones para que quede acreditada la sucesión en PLENA, es decir que se ha realizado con anterioridad de la apertura del sobre 2, es decir antes de la valoración de los criterios sometidos a criterios cuantificables mediante fórmulas.

La valoración técnica ha sido la siguiente:

Se ha realizado la valoración de las ofertas técnicas presentadas en el procedimiento de licitación para la contratación de tratamientos de protección y desinfección en ambulancias (expediente 8603_PL26_0007), conforme a los criterios cualitativos establecidos en el pliego.

Concurrencia:

Se ha presentado una única oferta por lote:

- Lote 1 (recubrimiento protector): Avensis Integral, S.L.
- Lote 2 (descontaminación con peróxido de hidrógeno): DOKESIM Mantenimiento Integral, S.L.

Lote 1. Recubrimiento protector

La propuesta de Avensis Integral, S.L. obtiene una valoración global de **19 puntos sobre 30**, con el siguiente desglose:

- Metodología de trabajo (10/15 puntos):
- Evidencias de eficacia, seguridad y compatibilidad (9/15 puntos):

Lote 2. Descontaminación con peróxido de hidrógeno

La propuesta de DOKESIM Mantenimiento Integral, S.L. obtiene una valoración global de **18,5 puntos sobre 30**, con el siguiente desglose:

- Propuesta técnica y protocolo (9,5/15 puntos)
- Evidencias de eficacia, seguridad y compatibilidad (9/15 puntos)

Y no habiendo más asuntos que tratar y en prueba de conformidad se firma en Pamplona, con fecha 19 de mayo de 2026

D. Luis Fernández Segundo (Director de Gestión y Servicios Generales
BIDEAN)

D. Nacho Plasencia Cardaba (Responsable de Flota de BIDEAN)

D. Juan Carlos Lesaca Oloriz (Técnico Servicios Generales BIDEAN)

D^a. María Belén Portillo Ochoa de Zabalegui (Técnica de Compras y Asesora
Jurídica BIDEAN)